

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35205 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Ángel María Doblado Romo.*

Don Ángel María Doblado Romo, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Tarragona.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Tarragona, Rambla Nova, numero 117, segundo, segunda, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, edificada sobre una porción de terreno sita en el término de El Catllar, urbanización Manous I y II, parcela señalada con el número sesenta y uno, de cabida mil dos metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Compuesta de planta baja, con sus servicios y distribución y una superficie construida de 196 metros cuadrados.

Es la parcela 26 del polígono 13 del catastro.

Linda: Al frente o sur, en línea de 21,30 metros con vial; derecha, entrando, en línea de 43,50 metros con Luciano Martínez y esposa; izquierda, en línea de 46,80 metros, con José María Arjona, y al fondo, o norte, con en línea de 23,30 metros, con finca de los compradores y Francisco Sánchez Llórente.

Inscripción:

Registro de la Propiedad de Tarragona número tres, al tomo 1.726, libro 68, folio 165, finca 6.648.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 11 de noviembre de 2010 a las doce horas, siendo el tipo base el de (153.330,88 euros) (ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta euros con ochenta y ocho céntimos de euro); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 11 de diciembre de 2010, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 11 de enero de 2010, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de febrero de 2010 a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tarragona, 30 de septiembre de 2010.- El Notario, don Ángel María Doblado Romo.

ID: A100074391-1